

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0222-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 23 de marzo de 2023

**VISTO**, el Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 004-2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 027-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0111-2023/CO-UNCA de fecha 03 de marzo de 2023, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0175-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0222-2023/CO-UNCA

Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2023/P.CES CAS 004-2022 de fecha 08 de marzo de 2023

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0217-2023/CO-UNCA de fecha 22 de marzo de 2023, se aprobó la modificación de la Directiva N° 001-2022-URRHHGA-UNCA: "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS";

Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 004-2022 de fecha 22 de marzo de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, en cumplimiento de la modificación de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0217-2023/CO-UNCA de fecha 22 de marzo de 2023, ha modificado las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, para su aprobación por la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", señala que las Bases del Proceso de Selección es un Documento que establece las reglas y requisitos necesarios para realizar las etapas del proceso de selección. Contiene toda la información que el postulante debe conocer y cumplir para participar en el proceso de selección convocado;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído de fecha 23 de marzo de 2023, dispuso a la Oficina de Secretaria General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 004-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, emitido por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 027-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, D. Leg. N° 1057, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0222-2023/CO-UNCA

Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 004-2023 de fecha 22 de marzo de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 004-2023 de fecha 22 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA, para conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN BARRIO MANTURANO PÉREZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
CIRO ALEGRÍA  
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL